

## RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL - TORO, VALLE

**Dirección:** Carrera 3 No. 6-29

**Correos:** repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Demandas – Acciones Constitucionales)

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co (Memoriales y demás solicitudes)

**Teléfono:** 2210357

## Informe de estados correspondiente a: 11 de mayo de 2023

## **ESTADO N. 048**

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA REGISTRO	PROVIDENCIA
764004089001- <b>2022-00098</b> -00	SUCESIÓN INTESTADA	Alba Lucia Correa de Mena Y Otros	Hilarion Torres Mena	Auto requiere citación heredero	10/05/2023	(h) Clic aquí
764004089001- <b>2022-00234</b> -00	EJECUTIVO	Ariel Grajales Cardona	Carlos Humberto Ramírez Giraldo	Auto termina proceso	10/05/2023	(h) Clic aquí

## \* Con reserva

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija elpresente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRÓNICA)

IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES

Secretario

Firmado Por:

Ivan Fernando Rodriguez Fuertes
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0189787bc694d70efb418c61cde440a1376ae85ccfede7f48d140bf392635118

Documento generado en 10/05/2023 04:30:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica